

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describen el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Se garantiza el derecho ciudadano constitucional de acceder a la información pública producida y custodiada por la Institución	1. Entregar la solicitud de Acceso a la información pública en físico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días hábiles en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la respuesta correspondiente según la manera señalada en la solicitud, en la Dirección o Unidad que custodía la información solicitada.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía, para la creación del usuario en el Sistema Quijex	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Entrega de la respuesta al o la solicitante según la manera señalada en la solicitud.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Toda la Institución	EMOV EP Dirección: Carlos Arizaga Toral y Tarquino Condoro, vía a Misicata Teléfono: (07) 4135200 Correo electrónico: info@emov.gob.ec Call center: 157	Recepción	No	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este servicio se realiza únicamente en ventanilla única	2	14	100 %
2	Renovación de matrícula en línea	La EMOV EP implementó este sistema pensando en brindar un servicio de calidad a la ciudadanía buscando facilitar los procesos para comodidad de los usuarios.	Solicitud de renovación de matrícula en línea. 1.- ingresar a la página web: www.emov.gob.ec 2.- En el apartado destacado dar clic en la opción de renovación de matrícula en línea. 3.- ingresar la placa de su vehículo luego de un click en validar. 4.- el sistema validará los requisitos que se deben cumplir para continuar con el trámite. 5.- Aceptar que la información que ingresará será verídica. 6.- Ingrese sus datos (SI LUD, da click en el botón de ayuda de desinglar una imagen con un ejemplo de la información que debe ser ingresada.) En "Realizar el trámite" se le informará en donde debe retirar su matrícula, además tiene la opción de autorizar a una tercera persona que recibe la misma o solicitar la entrega a domicilio. 8.- Imprima la solicitud y entérguela al momento de retirar su matrícula luego de ser notificado por parte de la EMOV EP al correo electrónico ingresado.	1. Ingresar la solicitud de renovación de matrícula en línea en la página www.emov.gob.ec . El usuario deberá tener lo siguiente: Aprobado de Revisión Técnica vehicular (Mayanocota o Capuligamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec . En caso de renovación acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica vehicular. Certificado de No Adjudicar a la EMOV Vigente. Pago de la Tasa Solicitud Gobierno Provincial. Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Cualquier Institución Financiera). 7.- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Mayanocota, Capuligamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquichón). Pago de infracciones de tránsito (consultas pag. web: www.emov.gob.ec - www.ait.gob.ec) Dirección de correo electrónico.	1. Las solicitudes de renovación de matrícula ingresadas al sistema, son estratadas por los digitadores, de acuerdo a la fecha y hora de ingreso (cronológica). 2. El digitador confirma que la información registrada en la solicitud es correcta y que cumple con todos los requisitos y procesos al trámite, notificando mediante correo electrónico al propietario que el trámite ha sido procesado. 3.- Una vez que el usuario recibe el correo de confirmación, puede acercarse a cualquier Centro de Matriculación o retirar el documento de manera inmediata.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanocota y Capuligamba	Gratuito	48 horas	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayanocota, Capuligamba, y Terminal Terrestre	EMOV EP Telf: (07) 4135200 Dirección: Carlos Arizaga Toral y Tarquino Condoro Link para acceder al servicio: https://www.emov.gob.ec/servicios/mat/tec ; emov.servicio.gov.ec	Página Web	SI	"NO APLICA", debido a que la información debe ser ingresada directamente en la página de la EMOV	http://www.emov.gob.ec/centros-de-matriculacion	4.800	15.988	31 %
3	Transferencia de Dominio	Cambio de propietario de vehículos particulares y públicos, trámite requiere la existencia de actas de compra-venta, sentencia ejecutoriada para el caso de prescripción adquisitiva o remate a la orden de rifa, sorteo o donación	Una vez que el nuevo propietario cuente con el contrato de compra-venta protocolizado o cualquier documento debidamente legalizado, que contenga la información del nuevo propietario, deberá obtener el turno para la RTV para año de ingreso en la página de la EMOV EP, mientras el vehículo pase por el proceso de revisión, el usuario puede obtener todos los requisitos en las ventanillas de los Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayanocota o Capuligamba. Con todos los requisitos, deberá acercarse a los centros de matriculación para la revisión de documentos, pago del costo de las especies validadas y finalmente el registro en el sistema y la emisión de la especie de matrícula a nombre del nuevo propietario.	Matrícula Original. En caso de pérdida o robo, presentar la Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad juzgadora. Fijada o en la página de la Fiscalía Judicial opción denuncia (imprimir 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50 (el pago debe realizarse con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacifico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencia de la Cooperativa EP. Original de la Cédula y papaseta de votación del nuevo Propietario. Aprobado de la Revisión Técnica Vehicular (Mayanocota o Capuligamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec . En caso de enconeración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Pago de 20000 Mayanocota, Cuadriembra oficina de matriculación). Levantamiento de impresos de Motor y Chasis (Mayanocota o Capuligamba turno en la oficina de matriculación) Original de Contrato de Compra-Venta debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comenciamiento de los gases, el mismo que deberá contener copias de cédulas y papasetas de votación de comprador-vendedor y de la matrícula, de ser Valida la Posesión Efectiva de Bienes; para Personas Jurídicas: copias del RUC (Régimen), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de Identidad y Certificado de Verdad agente del Representante Legal, en caso de remite: acta de remate; en caso de prescripción adquisitiva FZ; sentencia ejecutoriada. Pago de la Transferencia de Dominio (SR). Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Cualquier Institución Financiera). Pago de la Tasa Solicitud Gobierno Provincial. Comprobante de pago del impuesto a los vehículos-rodaje (Mayanocota, Capuligamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquichón). Certificado de No Adjudicar a la EMOV Vigente. Pago de infracciones de tránsito, consultas pag. web: www.ait.gob.ec - www.emov.gob.ec . Dirección de correo electrónico. El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédulas del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. La especie tiene un costo de \$ 22.00, \$5.00 del Documento Anual de Circulación y \$7.00 de la transferencia de dominio; el pago debe realizarse a nombre del nuevo propietario en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico o Cooperativa EP. Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de \$ 7.50, pago en línea o en la cuenta de la EMOV EP, a nombre del propietario, en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico o EP. Nota: Art. 392, Num. 13 del COIP. -"Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico fijado por el trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su función de conducir". La citación será emitida en el Centro de Matriculación. NOTA: Todos los requisitos pueden ser obtenidos en los Centros de Revisión Técnica de Mayanocota, Capuligamba	El usuario con todos los requisitos se acerca a los Centros de Matriculación, el digitador revisa que la documentación sea completa, cumple con la legalidad y procede a registrar en el sistema de matriculación el cambio de propietario.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanocota y Capuligamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayanocota, Capuligamba, y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capuligamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayanocota, teléfono: 072900713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: (07) 413520 ext. 460, 461, 463, 465. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: (07) 413520 ext. 469	Ventanillas de los centros de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	1.168	2.873	41 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Duplicado de matrícula vehículo particular por pérdida, robo o deterioro.	Obtención de una nueva especie de matrícula cuando exista pérdida, robo o deterioro.	Debe obtener un turno para la RTV, para ello debe ingresar en la página de la EMOV EP, mientras el vehículo pasa por todo el proceso, el usuario puede obtener todos los requisitos en los Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayacocita o Capulispamba.	<ul style="list-style-type: none"> - Original de matrícula si es por deterioro. En caso de pérdida o robo: Denuncia de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente: judicial o fiscalizada. Original de la cédula y papeleta de votación del PHEMESTAR. - Aprobado Revisión Técnica Vehicular (Mayacocita o Capulispamba) Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Instituciones financieras). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente. - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos: rodaje (Mayacocita, Capulispamba, Tesoro Municipal o cualquier punto de pago del Aduanamiento). - Pago de infracciones de tránsito (consultas pag. web: www.emov.gob.ec, www.ajnt.gob.ec, Dirección de correo electrónico). - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. - En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - La especie tiene un costo de \$ 23.000 o \$5.00 del Documento Anual de Circulación, el pago debe realizarse a nombre del propietario en el cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacífico o agencia de la Cooperativa EP. - Personas Jurídicas: Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil y copia de cédula y certificado en votación del representante legal. - Para vehículos con fabricación: Carta de derechos fiduciarios, copia de RUC (hoja 1), nombramiento del representante legal, cédula de identidad y certificado de votación. Original y copia de la cédula de identidad del beneficiario del fideicomiso. 	El usuario con todos los requisitos se acerca a los Centros de Matriculación, el digitalizador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar en el sistema de matriculación el cambio de propietario.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayacocita y Capulispamba	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Centro de Matriculación Parque de la Madre, Mayacocita, Capulispamba, y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayacocita, teléfono: 072900713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: (07) 4135620 ext. 460, 461, 463, 465. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: (07) 4135620 ext. 469 	Ventanillas de los centros de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	78	133	59 %
5	Vehículos nuevos importados por discapacidad	Matricular por primera vez de un vehículo no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país importado por discapacidad	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión para emisión del Escenario de RTV y obtener los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular (ventanillas de Mayacocita o Capulispamba). - Pago de 2x15000 (Mayacocita, Capulispamba oficinas de matriculación). - Levantamiento de impresoras de motor o chasis (Mayacocita o Capulispamba), el vehículo deberá estar identificado con un adhesivo o distintivo de conformidad al símbolo y color, definido en la RTE INEN 104. Turno en las ventanillas de matriculación. - Documento Aduanero de Importación (DAI) y el original o copia certificada de la resolución o providencia de la SENAE emitido por la industria oficina ubicada en la Av. 03 Barrios Chacras y Eja Luz Requena, solo si el documento es de importación de la ciudad de Cuenca, si viene importado de Quito, Montaluz, Guarapalá, etc., debe hacer sellar en aduana de la ciudad correspondiente. - Documentos de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y Hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduana). - Original de la cédula y carnet de discapacidad del propietario. - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente. - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos: rodaje (Mayacocita, Capulispamba, Tesoro Municipal o cualquier punto de pago del Aduanamiento). - Correo electrónico. - Pago de infracciones de tránsito (consultas pag. web: www.ajnt.gob.ec), www.emov.gob.ec. - Pago de \$ 23.000 de placas; el pago debe realizarse a nombre del nuevo propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANTI) (Diciembre) - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. 	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitalizador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matrícula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: (07) 4135620 ext. 460, 461, 463, 465. 	Ventanilla del centro de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	7	22	32 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOIAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Vehículo por menaje de casa de migrante (plan retorno)	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación ha ingresado al país por menaje de casa	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión a obtener el Exonerado de RTV y ha obtener los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular en ventanilla de Mayanilla o Capuligamba) - Pago de 2x1000 (Mayanilla, Capuligamba) (pago en la oficina de matriculación) - Levantamiento de improntas de motor o chasis (Mayanilla o Capuligamba), (turno en la oficina de matriculación) - Registro Aduanero Matriculación de Vehículos (ECUAPASS). - Documento de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y Hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas). - Original de la cedula y certificado de votación del propietario. - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier institución financiera). - Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente. - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos rodaje (Mayanilla, Capuligamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aduanero). - Dirección de correo electrónico. - Pago de infracciones de tránsito (consultas pag. web: www.ant.gob.ec) www.emov.gob.ec. - Pago de placas \$ 23.00 vehículos y \$12.50 motos; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacifico (pago en línea en la cuenta de la ANTI, (2 copias del pago) - Nota: el trámite lo realiza ÚNICAMENTE por el propietario. 	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitalizador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matricula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: (07) 413520 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial	"NO APLICA", el trámite es presencial	2	6	33 %
7	Vehículo diplomático, consular y de organismos internacionales	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación ha ingresado al país por organismos consulares	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión a obtener el Exonerado de RTV y ha obtener los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayanilla o Capuligamba), Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago de 2x1000 (Mayanilla, Capuligamba oficinas de matriculación) - Improntas Certificadas del chasis y motor (Formulario AMT-IC-VD-04). Mayanilla o Capuligamba turno en las oficinas de matriculación. - Solicitud de matriculación dirigida al GAD competente, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. - Copia de los documentos de importación: Registro Aduanero de Matriculación Vehicular (RAMV), Liquidación y Declaración Aduanera de Importación (DAI) sellados por la Aduana oficina ubicada en la Av. G1 Ramirez Davalos y Cía la oficina. - Original del pasaporte o de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y papeleta de votación del propietario. - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier institución financiera). - Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente. - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos rodaje (Mayanilla, Capuligamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aduanero). - Dirección de correo electrónico. - Pago de infracciones de tránsito (consultas pag. web: www.ant.gob.ec) www.emov.gob.ec. - Pago de placas \$ 23.00 vehículos y \$12.50 motos; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacifico (pago en línea en la cuenta de la ANTI, (2 copias) 	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitalizador revisa los documentos que estan completos y cumple con la legalidad, y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema de matriculación, el sistema asigna la placa y se emite la especie.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: (07) 413520 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	0	1	0 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Vehículos nuevos de servicio público	Matriculación por primera vez de un vehículo adquirido en un concesionario y va ser destinado a servicio público.	El propietario del vehículo debe solicitar en el Centro de Revisión Técnica de Mayacocla, el ingreso del vehículo, para que pueda someterse al proceso de verificación y aprobar la revisión. Mientras el vehículo cumple con el proceso, debe obtener los requisitos necesarios, en los puntos de atención que tienen las diferentes instituciones en Mayacocla	<ul style="list-style-type: none"> - Factura original de la casa comercial, si la compra es a crédito deberá presentar el original del contrato de compra-venta con reserva de dominio o prenda industrial inscrita en el Registro Mercantil, caso contrario el certificado de cancelación. - Revisión técnica vehicular (Mayacocla). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago de 2x1000 (Mayacocla, Capulispamba oficinas de matriculación). <p>El vehículo debe estar homologado. Consulta en la pág. web: www.aint.gob.ec regulación-Homologación vehicular- Documentos del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para buses camiónados, deberá constar como producto conforme (CCICPV) en el listado de Camionetas y estructuras certificadas por la AET. - Levantamiento de improntas de motor o chasis (turno en la oficina de matriculación Mayacocla) - Copias de la cédula y certificado de votación del propietario. - Original de licencia profesional del propietario, de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del ESS. - Para persona jurídica, copia de RUC (hoja), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. <p>El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el diligente revisa que los documentos que estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a ingresar los datos del vehículo en el sistema de matriculación, el sistema asigna la placa y se emite la especie.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del permiso de operaciones certificado por la Agencia Nacional de Tránsito o la EMOV ED, según sea el caso. (6 meses vigencia) - Resolución de cambio de servicio del SR. - Copia de RUC (hoja) de la cooperativa, compañía o empresa. - Pago anual de Matrícula, ajuste o multas asociadas (Instituto Incentivos Financieros). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos rodados (Municipalidad, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aduccionomía). - Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.aint.gob.ec www.emov.gob.ec) - Pago de placas \$ 23.00, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacifico (pago en línea en la cuenta de la ANTI). (2 copias) - Si existe Cambio de color, clase o tipo adjuntar factura o declaración juramentada detallando de qué color a que color es el vehículo. (Datos del vehículo) - Dirección de correo electrónico. - La matriculación del vehículo público puede ser realizado por el gestor o propietario del vehículo. 		Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: (07) 4135620 ext. 440, 441, 483, 485.	Ventanilla del centro de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	14	45	0,31

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describa el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Cambio de servicio particular a público	Matriculación de un vehículo de servicio particular que va a ser público	El propietario del vehículo solicita un turno para RTV, muestra el vehículo realiza el proceso; el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayacenta.	<ul style="list-style-type: none"> - Matricula Original o Denuncia actualizada de la patente o robo ante la Autoridad Competente Asesora. Fijada en la página de la Función Judicial opción denuncias (Imprenta 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehículo (CUV), tiene un costo de \$7.50 (el pago debe realizarse con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencia de la Cooperativa IEP). - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayacenta). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Levantamiento de Imprints de Motor y Chasis. (Mayacenta o Capuligamba) Turno en las oficinas de matriculación. - Los vehículos a partir del año 2011 deben estar homologados. Consulta en la pág. web: www.art.gob.ec - Regulación-homologación vehicular-documentos del proceso. - Original de la cédula de ciudadanía y certificado de vehículo. - Para Persona jurídica, copia del RUC (Hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. - Original de licencia profesional, de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y recuadrado del ESS. - Cambio de servicio en el SR (Dignifi). - Copia del RUC (Hoja 1) de la cooperativa, compañía. - Copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del permiso de operación vigente, donde debe constar como socio, Número de Chasis y domicilio en la ciudad de Cuenca - Provincia Azuay. - Copia de la resolución del cambio de socio o de unidad, certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso). - Pago de la Tasa Salaria (Gobierno Provincial). - Certificado de no aduana a la EMOV EP vigente. - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos, rodaje (Mayacenta, Capuligamba, Trovira Municipal o cualquier punto de pago del Aducatomónic). - Pago anual de Matrícula, junto a mutuo asociadas (cualquier Institución Financiera). - Pago de infracciones de tránsito (construitala.pág. web: www.art.gob.ec). - Entrar pagos. - Si existe Cambio de color, clase o tipo adjuntar factura o declaración juramentada detallando de qué color a que color va el vehículo. (Datos del vehículo). El costo es de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Cooperativa IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Pago de \$ 23.500 por placas; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANT). - Pago de \$5.00 del Sticker de Revisión Vehicular, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Cooperativa IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). (El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del Familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general). - Si esta transferencia de dominio deberá adjuntar: Original del Contrato de Compra-Venta, debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecencia de las partes, copia de los cedulas y certificado de votación de comprador-vendedor, copia de la matrícula de ser Votado Posible (Efectos de Bienes para Persona Jurídica, copia de RUC (Hoja 1, copia Nombramiento y/o Acción de Personal, cédula de la ciudad de identidad y certificado de votación vigente del Representante Legal). - Pago del 2% (Mayacenta, Capuligamba en la oficina de matriculación). - Pago de la Transferencia de Dominio (SR). - Dirección de correo electrónico. - Pago de \$7.00 de la transferencia de dominio, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Cooperativa IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Nota Art. 392, Num. 13 del CODP: "Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir". La citada será emendada en el Centro de Matriculación. - Impartir: - Si se trata de un cambio de unidad: El vehículo que ingresa debe ser de año de fabricación superior en al menos un año al vehículo que sale. <p>NOTA: Todos los papeles se pueden cancelar en las agencias de Mayacenta, Capuligamba</p>	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitalador revisa que los documentos estén completos y cumplir con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la plaza 8ta del terminal terrestre, teléfono: 071 4135620 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del Centro de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", al trámite es presencial"	32	97	0,33

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Cambio de servicio público a particular	Matriculación de un vehículo que fue de servicio público y ahora pasa a particular.	El propietario del vehículo solicita un turno para RTV; mientras el vehículo realiza el proceso; el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayanacota.	<ul style="list-style-type: none"> Matrícula Original o Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial según denuncias (Impresión 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CVU), tiene un costo de \$150 (el pago debe realizarse con un orden a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, o cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa IEP. Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayanacota). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Levantamiento de Imágenes de Motor y Chasis. (Mayanacota o Capuligamba turno en la oficina de matriculación). Original de la cédula de ciudadanía y certificado de vehículo. Para Persona jurídica, copia del RUC (Hoja 1), levantamiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Original del certificado de Deshabilitación, Emov. Misticata. En recuadros de la EMOV EP comprar Formulario de Certificación de Habilitación de Público a Particular, que deberá firmar el representante legal y tener el sello de la operadora. Copia simple del Certificado de no aducir a la EMOV EP. Copia simple del Certificado de no aducir al Municipio de Cuenca (Lebanari en tesoreros del municipio Sacra y Banguo Malaj). Copias simples de Cédulas y Certificado de Votación del Gerente de la Operadora y del propietario del vehículo a domiciliarse, en caso de persona jurídica presentar documento habilitante del representante legal de la operadora ORIGINAL, copia simple de la Revisión Técnica Vehicular aprobada para su particular. Copias notariadas de: <ul style="list-style-type: none"> Matrícula del vehículo que va a pasar a particular. Certificado del SRV (Servicio de Rentas Internas) del cambio de servicio del vehículo. Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). Certificado de no aducir a la EMOV EP vigente. Comprobante de pago del impuesto a vehículos-rodados (Mayanacota, Capuligamba, Tesorero Municipal o cualquier punto de pago del Asesoramiento). Pago anual de Matrícula, ajuste o multas asociadas (cualquier institución financiera). Pago de infracciones de tránsito (consultar pag. web: www.zm.gov.ec). Entregar placa. Si existe Cambio de color, clase o tipo adjuntar Factura o declaración juramentada detallando de qué color a qué color se va el vehículo. (Datos del vehículo). El costo es de \$750, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Cooperativa IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). Pago de \$ 2.100 por placa, el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANTI). Pago de \$5.00 del Documento Anual de Circulación, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Cooperativa IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) y por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. Si existe transferencia de dominio deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> Original del Contrato de Compra Venta, debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, copia de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de la matrícula, de ser usado Pasaporte (Ejeciva de Bienes), para Persona Jurídica, copia de RUC (Hoja 1), copia Nombramiento y/o Acción de Personal, copia de la cédula de identidad y certificado de votación del representante legal. Pago del 2x1000 (Mayanacota, Capuligamba oficina de matriculación). Pago de la Transferencia de Dominio (SRV). Dirección de correo electrónico. Pago de \$7.00 de la transferencia de dominio, el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). <p>Nota: Art. 392, Num. 13 del COIP: "Si el Contrato de Compra Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir". La citación será emitida en el Centro de Matriculación.</p> <p>NOTA: Todos los pagos se pueden cancelar en las agencias de Mayanacota, Capuligamba</p>	<p>El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el elijador revisa que los documentos estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.</p>	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la plaza alta del terminal terrestre, teléfonos (07) 4125420 ext. 400, 401, 403, 405.	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	34	104	0,33

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOIAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Duplicado de placas por deterioro o pérdida vehiculo	Generación de una orden de fabricación de placas por estar perdidas o deterioradas	El usuario debe realizar el requerimiento de las placas en cualquiera de los Centros de Matriculación: Mayacocá, Capulispamba, Terminal Terrestre o Parque de la Madre	<ul style="list-style-type: none"> - Original y copia de la matrícula - Original y copia de la cédula y certificado de votación del propietario - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayacocá). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acérdate directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Presentar las dos placas físicas deterioradas, en caso de pérdida de una o de las dos placas, deberá presentar la denuncia realizada ante autoridad competente (Juegado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial según denuncia) - Imprentas del vehículo (Mayacocá o Capulispamba), solo en el caso de pérdida de placas. - Original del comprobante de pago del valor de la matrícula - Certificado de No Ciudadanía a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas: pag.web.www.anti.gob.ec) - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - El duplicado tiene un costo de \$23.00 para vehículos; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacífico o nombre de la ANI (pago en línea, 2 copias) - Nota: El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación. - Nota: El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación. - Nota: Todos los pagos se pueden cancelar en las agencias de Mayacocá, Capulispamba 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digidador verifica el cumplimiento de los requisitos, si cumple genera el trámite y a orden de fabricación, finaliza el proceso y entrega una placa provisional válida por 90 días.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayacocá y Capulispamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayacocá, Capulispamba, y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayacocá, teléfono: 072900713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: 07 4135620 ext. 460, 461, 463, 465. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subnivel del parque, teléfono: 07 4135620 ext. 459 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	75	192	0,39
12	Levantamiento de gravámenes o prohibiciones	Cancelación o finalización de una restricción o bloqueo ingresado por autoridad competente (Jefe o Fiscal, instituciones del estado, el propietario del vehículo, además de reservas de dominio y prenda industrial	Si la cancelación o levantamiento de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregar el oficio en recepción de las oficinas principales de la EMOV EP en Misacota o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Original y copia de la matrícula. - En caso de pérdida o robo de la matrícula, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV). - Original de la cédula de identidad y certificado de votación. - Para persona jurídica copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de personal, cédula de identidad, certificado de votación. - Certificado de Registro de Comercio o Mercantil que indique que el bloqueo deba ser levantado y la cancelación del gravamen o prenda. - No adeudar a la EMOV EP y pago de infracciones de tránsito (consultas: pag.web.www.anti.gob.ec). - En el caso de Fideicomiso: Original del contrato de Terminación del Fideicomiso. - Para el caso de menaje de migrantes, discapacidad y plan reserva. - Original del documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente. - Diplomático: Documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), autorizando la transferencia de dominio. - Documento emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizando la transferencia de dominio. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - El trámite tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. JEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digidador verifica el cumplimiento, si cumple realiza el proceso de cancelación de la reserva de dominio, prenda industrial. En los casos de disposiciones de autoridad competente se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayacocá y Capulispamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayacocá, Capulispamba, y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayacocá, teléfono: 072900713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: 07 4135620 ext. 460, 461, 463, 465. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subnivel del parque, teléfono: 07 4135620 ext. 459 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	95	270	0,35
13	Bloqueo vehiculo Reserva de dominio o prenda industrial	Ingreso de una restricción o bloqueo ordenado por autoridad competente (Jefe o Fiscal, instituciones del estado, el propietario del vehículo, además de reservas de dominio y prenda industrial	Si el ingreso de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregar el oficio en recepción de las oficinas principales de la EMOV EP en Misacota o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Original de la matrícula y en caso de pérdida o robo de la matrícula, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV) - Original de la cédula de identidad y certificado de votación. - Para persona jurídica copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de personal, cédula de identidad, certificado de votación. - Original del contrato de compra venta, el mismo que deberá contener las copias de la cédula y certificado de votación de comprador-vendedor, copia de matrícula vehicular, inscrito en el Registro Mercantil. - Para el caso de prenda industrial, deberá presentar el contrato de compra venta con reconocimiento de firma o escritura pública, el mismo que deberá estar inscrito en el registro Mercantil, según se establece en el artículo 581 del Código de Comercio que establece que: "Todo contrato de prenda inscrita en el registro mercantil debe constar por escrito. Puede otorgarse por escritura pública o por documento privado debidamente reconocido." - No adeudar a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas: pag.web.www.anti.gob.ec). - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digidador verifica el cumplimiento, si cumple realiza el ingreso de la reserva de dominio, prenda industrial. En los casos de disposiciones de autoridad competente se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayacocá y Capulispamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayacocá, Capulispamba, y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayacocá, teléfono: 072900713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: 07 4135620 ext. 460, 461, 463, 465. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subnivel del parque, teléfono: 07 4135620 ext. 459 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	38	323	0,12

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOIAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describen el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
14	Certificado Único Vehicular (CUV)	El Certificado Único Vehicular contiene la información del vehículo, del propietario, historial de dominio, bloqueos, diferentes procesos o trámites que se realizaron al vehículo, multas.	Con el original de la matrícula y la cédula, el propietario del vehículo, solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	<ul style="list-style-type: none"> - Cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - El trámite tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. IFP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Matrícula Original. - En caso de pérdida, denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente (Juegado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias Original y copia de su cédula de identidad y certificado de verificación del propietario del vehículo. - Certificado de no adeudar a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - El certificado tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. IFP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Original del Contrato de Compra Venta (en el caso de traspaso). - Tarjetas de abogado. - Solicitud dirigida a la EMOV EP en la cual se haga constar el documento solicitado y la placa del vehículo. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carnet profesional y el original de la cédula del tercero autorizado. 	El digitador de matrícula verifica que cumple con las validaciones del sistema, procesa el requerimiento y emite el CUV	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayacaná y Capulipamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayacaná, Capulipamba, y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulipamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayacaná, teléfono: 0728700713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 071413620 ext. 460, 461, 463, 465. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 071413620 ext. 459	Verantillas de los centros de matriculación	Sí	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	803	2508	0,32
15	Certificado de propiedad vehicular (CPV)	Emisión de un certificado sobre la propiedad vehicular	Con la cédula original, el usuario solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	<ul style="list-style-type: none"> - Original de la cédula de identidad y certificado de verificación. - No adeudar a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - El certificado tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. IFP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Tarjetas de abogado. - Solicitud dirigida a la EMOV EP, en la cual se hará constar el documento requerido, así como los nombres, apellidos y número de cédula del ciudadano del cual se está solicitando la certificación. En el caso de que el trámite se vaya a realizar por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho, acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carnet profesional y copia a color del tercero autorizado. 	El digitador de matrícula verifica que cumple con las validaciones del sistema, procesa el requerimiento y emite el CPV	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayacaná y Capulipamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayacaná, Capulipamba, y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulipamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayacaná, teléfono: 0728700713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 071413620 ext. 460, 461, 463, 465. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 071413620 ext. 459	Verantillas de los centros de matriculación	Sí	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	290	759	0,38
16	Levantamiento de impresos	Obtención de las series de motor y chasis cumplimiento de implementos que se debe portar en un vehículo	El propietario del vehículo debe acercarse a los Centros de Revisión de Mayacaná y Capulipamba, solicitar un turno en las oficinas de matriculación.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Técnica Vehicular aprobada vigente (Turno en línea en la página www.emov.gob.ec) - Matrícula original, Denuncia por pérdida (CUV), o Factura en caso de ser vehículo nuevo. - Certificado original de compra venta notariado (Traspaso) - Extintor de 3 libras resorte (vehículos livianos) - Extintor de 10 libras (vehículos pesados) - Botiquín Completo de Primeros Auxilios - Permiso de Operaciones emitido por la EMOV o la ANT (vehículo público) - Factura, declaración juramentada o Certificado de la Casa Comercial en cambio de color, tipo, etc.; o verificación de algún dato de la matrícula - 2 triángulos reflectivos de seguridad (vehículos livianos) - 2 conos con su respectiva cinta reflectiva en la parte (vehículo pesado) - Documento del producto conforme (COPV) (Dives: nuevos con factura) - Lámpara (se vive en los lámpar) - Kit herramientas básicas (juego completo de llaves de boca - cono o un juego completo de dados, 2 destornilladores plano y estrella, juego) - Gata - Lintita de emergencia (pasador o hilanca) - Prohibido resonador, películas polarizadas, y tumbaburros (para livianos y pesados). - Nota: Si existen algunos en el parque que por haber colocado un tumbaburros, tendrá que ser tapados con suelta eléctrica. En estos casos tener retrovisión y direccionales en buen estado. 	El técnico de empresas verifica la originalidad de las series de motor y chasis, que porta la plaqueta referencial y que no exista ninguna alteración, y procede a obtener la información del vehículo	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayacaná y Capulipamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de matriculación: Mayacaná, y Capulipamba.	- Centro de Matriculación Capulipamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayacaná, teléfono: 0728700713.	Espacio destinado a impresos.	No	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	2347	4840	0,48

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

di) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar en las columnas de la atención y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
17	Revisión Técnica Vehicular a través de la obtención de un Turno en línea	La EMOV EP implementa este proceso con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía cuestionando y facilitar los trámites para comodidad de los usuarios. El usuario accederá a la página de la EMOV EP www.emov.gov.ec, y seleccionará el centro de RTV al cual desea asistir, las fechas y horas disponibles para el proceso de RTV, para la obtención del turno.	Turno en línea para RTV: 1.- Ingresar a la página web: www.emov.gov.ec. 2.- En el apartado Destacado dar click en la opción Turno en línea. 3.- Ingrese la placa de su vehículo, los 5 últimos dígitos de cédula y seleccione el centro de revisión de su preferencia, y darle click en el botón SOLICITAR. El sistema habilitará una opción para realizar el pago en línea a través de los diferentes canales disponibles. 4.- El sistema mostrará una agenda con fecha y hora disponibles para que el usuario escoja con un click el horario deseado. 5.- El usuario deberá ingresar sus datos, que le pide el aplicativo. 6.- Al continuar a la siguiente etapa, se presentará en PDF el detalle del turno escogido por el usuario para que lo pueda imprimir y ser presentado en el ingreso al centro de RTV.	Ingresar la solicitud en línea, en la página www.emov.gov.ec. El usuario deberá tener lo siguiente: - Turno impreso para presentarse al proceso del centro de RTV. - Pago del valor correspondiente a la revisión que se puede realizar en línea con el botón de pagos o a través de los ventanillas físicas disponibles en los centros de RTV. - Matricula original del vehículo. - El vehículo mismo que debe estar idóneo para aprobar el proceso.	1.- Activar y configurar los turnos en línea. 2.- Validar la disponibilidad de turnos. 3.- Gestión de turnos. 4.- Gestión de turnos.	24 horas	Turno en línea gratuito, costo de RTV según tasa correspondiente	turno en línea 2 min. Proceso de RTV máximo 1 hora	Ciudadanía en general	Centros de Revisión Técnica vehicular de Mayacocha y Capulíapamba	Contacto: Mayacocha (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059. Mistica (07) 4135620 Link para acceder al servicio: https://www.emov.gov.ec/turnos/ mailto:mayacocha@emov.gub.ec mailto:capulipamba@emov.gub.ec	Página Web Ventanillas de atención al usuario disponibles en Capulíapamba, Mayacocha y Mistica	Si	NO APLICABLE, debido a que la información debe ser ingresada directamente en la página de la EMOV EP	https://www.emov.gov.ec/turnos/ mailto:mayacocha@emov.gub.ec mailto:capulipamba@emov.gub.ec	12 609	11 294	89.57 %
18	Justificación de multa por convalidación en el proceso de la revisión técnica vehicular	La EMOV EP brinda a la ciudadanía la opción de poder justificar sus multas generadas por no asistir a los diferentes centros de RTV y debido a varios factores siendo uno de los más comunes el hecho de que el usuario reside en otro cantón.	El/la usuario/a solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayacocha y Capulíapamba en la ventanilla de atención en Mistica	1.- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los centros de RTV en Mistica. 2.- Solicitar el Formulario FM 000 JUSTIFICACIÓN DE MULTAS DE LA RTV. 3.- Llenar el formulario de justificación de multa de la RTV. 4.- Adjuntar: Copia de la matricula Copia de documentos de identificación de los propietarios del vehículo. Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo de su caso. Documento que demuestre el motivo por el cual se está solicitando la justificación de la multa de acuerdo al motivo que para el efecto. 5.- Entregar el formulario con la documentación de respaldo que justifique su no presentación al proceso de RTV.	1.- El funcionario propondrá al formulario. 2.- El funcionario de la ventanilla recibirá la documentación y revisará y validará en los diferentes sistemas informáticos y páginas web para el efecto. 3.- El funcionario de la ventanilla llenará la parte correspondiente a la EMOV EP y pasará a registrar al trámite de justificación de multa en función de la documentación presentada y la validación efectuada. 4.- En caso de ser aceptada la solicitud el funcionario de la ventanilla procederá a efectuar el proceso de justificación de multa en el sistema de la RTV. 5.- El proceso de justificación de multa se efectuará por cada año de incumplimiento, en función de la validación efectuada por el funcionario de la ventanilla. 6.- Una vez concluido el trámite de justificación de multa el peticionario podrá realizar el pago correspondiente a los valores y continuar al proceso de RTV.	En los centros de RTV de Mayacocha (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares) en Mayacocha y Capulíapamba de Lunes a Viernes: 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00. En Mistica de lunes a viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	24 a 48 horas	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV y ventanilla de atención de RTV en Mistica	Contacto: Mayacocha (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059; Mistica (07) 4135620	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, porque el trámite debe realizarse directamente en los centros	NO APLICABLE, Documento físico	215	181	84.18 %
19	Extensión de plazo de RTV en estado condicional y citaciones en vía pública.	Cuando el usuario no alcanza a cumplir con el proceso de revisión técnica vehicular dentro de los plazos establecidos, puede solicitar una extensión de plazo ya sea por que se encuentra en estado CONDICIONAL o por CITACIÓN EN VÍA PÚBLICA.	El/la usuario/a solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayacocha y Capulíapamba.	1.- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los Centros de Revisión Técnica Vehicular. 2.- Solicitar el Formulario FM 000 EXTENSIÓN AL PLAZO DE RTV EN ESTADO CONDICIONAL Y DE CITACIONES EN VÍA PÚBLICA. 3.- Llenar el formulario. 4.- Adjuntar: Copia de la matricula. Copia de la cédula y/o pasaporte del propietario del vehículo. Copia del certificado de votación del propietario del vehículo de ser el caso. Documento que respalde su solicitud de ampliación del plazo (ejemplos (problemas en respuestas, certificados, etc). 5.- Entregar el formulario con la documentación antes indicada.	1.- El funcionario de la ventanilla proporcionará el formulario respectivo. 2.- El funcionario de la ventanilla recibirá la documentación a fin de revisarla y validarla. 3.- El funcionario de la ventanilla llenará la parte correspondiente a la EMOV EP y pasará a registrar al trámite en función de la documentación presentada y la validación efectuada. 4.- En caso de ser aceptada su solicitud el funcionario procederá a efectuar el proceso de ampliación de la fecha en el log de justificación de vencimiento. 5.- El funcionario de la ventanilla notificará al peticionario la nueva fecha de vencimiento.	En los centros de RTV de Mayacocha (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares) en Mayacocha y Capulíapamba de Lunes a Viernes: 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00.	Gratuito	15 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV	Contacto: Mayacocha (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059.	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	9	9	100.00 %
20	ANULACIÓN DE CITACIONES DE RTV	El usuario puede acceder a un proceso de anulación de citaciones por RTV	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayacocha y Capulíapamba.	1.- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de atención al público de los centros de revisión técnica vehicular. 2.- Solicitar el Formulario FM 000 Anulación de citación en vía pública por concepto de RTV. 3.- Llenar el formulario. 4.- Adjuntar: Copia de matricula. Copia de los cédulas y/o pasaportes de los propietarios del vehículo. Copia de la citación recibida en vía pública. Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo. Resolución de cambio de unidad según corresponda. Documentación que respalde el motivo por el cual se está aplicando la anulación de la citación. 5.- Entregar el formulario con la documentación antes indicada en la ventanilla de atención al público.	1.- El funcionario de la ventanilla proporcionará al formulario respectivo. 2.- El funcionario de la ventanilla validará la información de ser procedente el trámite, realizará la anulación de la citación emitida por concepto de RTV. 3.- El funcionario de la ventanilla informará al peticionario del trámite realizado.	Centros de RTV de Mayacocha (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares) en Mayacocha y Capulíapamba de Lunes a Viernes: 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00.	Gratuito	15 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV	Contacto: Mayacocha (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059.	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	2	2	100.00 %
21	CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO/COMERCIAL A PARTICULAR O INVERSA	El usuario podrá acceder a realizar el respectivo cambio de servicio en relación a sus procesos de RTV	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayacocha y Capulíapamba.	1.- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de atención al público de los centros de revisión técnica vehicular. 2.- Solicitar el Formulario FM 000 Solicitud de cambio de servicio. 3.- Llenar el formulario. 4.- Adjuntar: Copia de matricula. Copia de los cédulas y/o pasaportes de los propietarios del vehículo. Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo. Documento emitido por el SII de cambio de servicio o Resolución de cambio de unidad según corresponda. Documentación que respalde el motivo por el cual está solicitando el cambio de servicio. 5.- Entregar el formulario con la documentación antes indicada en la ventanilla.	1.- El funcionario de la ventanilla validará la información de ser procedente el trámite, realizará el cambio de servicio en el sistema de la RTV en el log de cambio de servicio. 2.- El funcionario de la ventanilla informará al peticionario del trámite realizado. Posterior a ello el propietario podrá realizar los pagos respectivos del proceso de RTV	Centros de RTV de Mayacocha (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares) en Mayacocha y Capulíapamba de Lunes a Viernes: 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00.	15 min	Tasa de RTV correspondiente	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV	Contacto: Mayacocha (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059.	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	46	46	100.00 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOIAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	SOLICITUD DE EXAMENACIÓN DE VEHICULOS CLÁSICOS Y COMPETENCIA	El usuario puede acceder a un proceso de certificación de su vehículo como clásico o de competencia para su posterior exoneración al proceso de RTV ya que impedirá que circule en las vías del país.	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo iniciará en las oficinas principales de la EMOV EP ubicadas en los Calles Tamarit Cortés y Carlos Arango, que lo cual requiere del vehículo a ser catalogado como clásico o competencia, una vez que cuente con la certificación de exoneración otorgada por el técnico de la EMOV EP, deberá acudir a los centros de RTV en las ventanillas de atención al público ubicadas en Mayaneta o Capulíapamba para obtener el certificado de exoneración.	1. El participante deberá acercarse a las oficinas principales de la EMOV EP y tomar contacto con los técnicos de EMOV EP RTV. 2. Solicitar el Formulario FM 004. Solicitar el Examen de vehículos clásico y competencia. 3. Llenar el Formulario. 4. Adjuntar: Copia de la matrícula. Copia de las cédulas y/o pasaporte de los propietarios del vehículo. Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo. Certificado que acredite la calidad de vehículo de competencia o carrera emitido por organismo competente. Presentación de manera física del vehículo para la valoración técnica. 4. Entregar el formulario con la documentación antes indicada. El técnico validará la información y emitirá el criterio técnico del vehículo, conforme a la Resolución No. 027-018-2014-ANT para catalogarlo como clásico. 5. En el caso de que el vehículo sea de competencia validará los requisitos técnicos, que dispone el vehículo. 6. De ser considerado el vehículo dentro del régimen de revisión especial, se entregará el formulario y firmado con la aprobación del técnico de la EMOV EP. 7. El participante deberá acercarse con el formulario a la ventanilla de atención al público en el centro de RTV de Capulíapamba para la impresión del certificado de exoneración.	1. El Técnico otorga el formulario. 2. Realiza la inspección de vehículo y verifica si dispone a las consideraciones de clásico o competencia. 3. De ser considerado el vehículo dentro del régimen de revisión especial, se entregará el formulario validado y firmado con la aceptación del técnico de la EMOV EP quien realizará el ingreso de la exoneración en el sistema de la RTV. 4. El funcionario de la ventanilla de atención al público del centro de RTV de Capulíapamba realizará la impresión del certificado de exoneración.	Centro de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00. Horario de atención de las oficinas administrativas de Lunes a Viernes 08:00-16:30.	USD 6,00	30-60 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV. Oficinas administrativas de la EMOV EP	Contacto: Mayaneta (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059. Oficinas administrativas 4135620	Oficinas y Ventanilla	No	NO APLICABLE, Documento Físico	NO APLICABLE, Documento Físico	14	14	100,00 %
23	Duplicado de certificado y adhesivo de la Revisión Técnica Vehicular	El usuario en caso de necesitarlo, podrá solicitar un duplicado del certificado y adhesivo de aprobación de su proceso de revisión técnica vehicular	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayaneta o Capulíapamba.	1. El participante deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los Centros de Revisión Técnica Vehicular. 2. Solicitar el Formulario FM 005 DUPLICADO DE CERTIFICADO Y ADHESIVO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR. 3. Llenar el Formulario de DUPLICADO DE CERTIFICADO Y ADHESIVO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR. 4. Adjuntar: Copia de la matrícula. Copia de la cédula y/o pasaporte de los propietarios del vehículo. Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo de ser el caso. 5. Pagar el pago del valor de duplicado del certificado y adhesivo de la revisión técnica vehicular USD 6,00. En caso de solicitar el adhesivo de la RTV deberá presentar el adhesivo anterior y/o en el caso la denuncia de robo o pérdida del adhesivo. 5. Entregar el formulario lleno, adjuntar la documentación antes indicada.	1. El funcionario propone el formulario, realizará la documentación a fin de revisarla y validarla. 2. El funcionario de la ventanilla, llenará la parte concerniente a la EMOV EP y pasará o entregará el trámite de duplicado del certificado y adhesivo en función de la documentación presentada y la validación efectuada. 4. En caso de ser aceptada su solicitud el funcionario de la ventanilla procederá a efectuar el proceso de Duplicado del certificado y adhesivo de la RTV, y la opción trámite Duplicados de Revisiones. 5. El funcionario de la ventanilla entregará al usuario el duplicado del certificado y adhesivo.	Centros de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00.	USD 6,00	10 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV.	Contacto: Mayaneta (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059. Oficinas administrativas 4135620	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento Físico	NO APLICABLE, Documento Físico	23	23	100,00 %
24	INACTIVACIÓN DEL VEHICULO EN EL SISTEMA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	El usuario podrá solicitar la inactivación del registro de su vehículo en el sistema de RTV debido a diferentes motivos que hagan que el mismo ya no circule dentro del cambio Cuarta.	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayaneta o Capulíapamba.	1. El participante deberá acercarse a la ventanilla de atención al público de los centros de revisión técnica vehicular. 2. Solicitar el Formulario FM 005 INACTIVACIÓN DEL VEHICULO EN EL SISTEMA DE RTV. 3. Llenar el Formulario. 4. Adjuntar: Copia de matrícula. Copia de las cédulas de los propietarios del vehículo. Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo. Documentación que demuestre residencia permanente o haber trabajado estable fuera de la jurisdicción del cantón. Cuenta o otro motivo por el cual solicita la inactivación como robo, bajo a procesos judiciales. 5. Entregar el formulario lleno, adjuntar la documentación antes indicada.	1. El funcionario propone el formulario. 2. El funcionario de la ventanilla validará la información y de ser procedente el trámite, realizará el trámite de inactivación del vehículo en el sistema de la RTV. 3. El funcionario de la ventanilla informará al participante del trámite realizado.	Centros de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00.	Gratuito	10 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV.	Contacto: Mayaneta (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059. Oficinas administrativas 4135620	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento Físico	NO APLICABLE, Documento Físico	120	107	89,16 %
25	EMISION DE CERTIFICADOS Y ADHESIVOS DE VEHICULOS EXONERADOS POR NUEVOS	El propietario de un vehículo nuevo podrá acceder a la exoneración al proceso de revisión técnica durante 1 año a partir de la compra del vehículo de ser el caso.	El usuario accederá a las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayaneta o Capulíapamba. Para lo cual deberá adjuntar la factura del vehículo y/o documento de importación de nacionalización del vehículo generado por la SENAE y/o la matrícula del vehículo de ser el caso.	1. El participante o gestor deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los Centros de Revisión Técnica Vehicular a través de un grupo de gestores la documentación. 2. Entregar la factura y/o documentos de nacionalización del vehículo, y/o matrícula original del vehículo en la ventanilla de Atención al Público de los centros de RTV o chat de whatsapp. 3. Una vez realizado el pago de la exoneración de vehículo nuevo, el participante deberá solicitar el certificado y adhesivo de exoneración por vehículo nuevo.	1. El funcionario solicitará y receiptará la documentación del vehículo. 2. El funcionario ingresará e actualizará los datos del vehículo en el sistema de la RTV y verificará que el mismo cumpla las condiciones de exoneración por vehículo nuevo. 3. El funcionario informará al participante que realice la cancelación o respaldará al proceso de la RTV. 4. El funcionario verificará la cancelación de la tasa en el sistema y realizará la impresión del certificado y/o entregará con el adhesivo de la RTV.	Centros de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulíapamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-17:00. Sábados 08:00-12:00. Chat de gestores.	USD 6,00	10 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV.	Contacto: Mayaneta (07)2899635; Capulíapamba (07) 2876059. Oficinas administrativas 4135620. Chat de gestores	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento Físico	NO APLICABLE, Documento Físico	1.890	1.890	100,00 %
26	Sistema de Transporte Público en Bicicleta	Préstamo de bicicletas como medio de transporte en el Centro Histórico y El Gato	Ingreso de registro al sistema, entrega de documentación de identidad y ubicación de miembros	Préstamo de bicicletas - Sistema de Bicicletas Pública	Validación de datos del usuario, activación del usuario para acceder al sistema y monitoreo de viajes	Costo de la Tarjeta: \$1. Membresía Anual: \$50 - Membresía Trimestral: \$15 - Membresía Especial: Turista Diario \$10 - Pago por viaje mediante recarga \$0,25	1 Hora	Ciudadanía en general	BICI/CUENCA oficina Cuena	Oficina Paseo Tres de Noviembre junto al puente Juana de Oro - Teléfono: 072841644 - Celular: 0993930883 - Web: www.bicicuenca.com	Teléfono 072841644 - Celular 0978350833 (Chat Whatsapp) - Web: www.bicicuenca.com - Aplicación para iOS y Android BICI/CUENCA	SI	https://www.bicicuenca.com/ingles	https://www.bicicuenca.com/ingles	768	56.331	98 %	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOIAP

Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
27	Retiro de automotores del centro de Retención Vehicular	Retiro de vehículos y motocicletas del centro de retención vehicular de la EMOV EP ubicado en San Joaquín	El usuario acudir a la ventanilla de atención al público del Centro de Retención Vehicular. Para lo cual deberá presentar manifiesto del vehículo o motocicleta, cédula de ciudadanía y paguete de votación.	1. El propietario del automotor deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en el Centro de Retención Vehicular ubicado en San Joaquín. 2. Justificar la propiedad del automotor con la presentación de la matrícula, cédula y paguete de votación originales y copia. 3. En caso de que el vehículo no se encuentre a nombre del propietario actual deberá presentar el original y copia del contrato de compra venta y el pago de la transferencia de dominio. En caso de que la persona que vaya a retirar el vehículo sea un familiar debe presentar una autorización simple realizada a computador (padre, madre, hermano, hijo) y en caso de terceros personas deberá presentar una autorización con reconocimiento de firmas a poder notariado entregado por el propietario del vehículo. 4. Se revisan que cumple con todos los requisitos y se confirma en el sistema para el pago. 5. Se procede a cancelar en la ventanilla de recaudación ubicada en el mismo centro. 5. Con los recibos del pago se realiza la salida en el sistema y se autoriza la salida del vehículo con la firma del propietario y del agente a cargo de la salida. 6. El usuario procede a retirar el vehículo.	1. El funcionario solicitará y recibirá la documentación del vehículo. 2. El funcionario ingresará o actualizará los datos del propietario del vehículo en el sistema del CIV. 3. El funcionario informará al particular que realice la cancelación correspondiente para la salida del vehículo. 4. El funcionario verificará la cancelación con la presentación de los recibos y el certificado de no aduana a la EMOV EP.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00	Monocicletas 1,00 más IVA Vehículos Livianos 5 3,00 más IVA Vehículos Pesados 5 7,00 más IVA Certificado de No Aduana de EMOV 5 2,00	10 -15 minutos	Ciudadanía en general	Ventanilla de atención al usuario Centro de Retención Vehicular San Joaquín	San Joaquín, autopista Medio Ejido Km 3 1/2 Teléfono 072555694 ext 451	Ventanilla de atención al usuario	NO	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	810	3.225	100 %
28	Mediación por accidentes de tránsito	El usuario puede acceder al servicio de mediación cuando se produzca un accidente de tránsito siempre y cuando no existan personas heridas con más de 90 días de incapacidad o personas fallecidas.	Los usuarios deberán acudir a la oficina de mediación ubicada en la EMOV EP Miscata. Los involucrados en el accidente de tránsito (conductores y/o propietarios de los vehículos, en caso de que un vehículo involucrado pertenezca a una empresa deberá asistir el representante legal de la misma).	1. Los involucrados (conductores, representante legal, heridos, peatones, según corresponda) en el accidente deberán acercarse a la oficina de mediación ubicada en la EMOV EP Miscata. 2. Justificar la propiedad del automotor con la presentación de la matrícula o control de compra y venta notariado, cédula original y copia y colores. 3. Se explica el procedimiento de mediación, se copia el recibo de los datos de los automotores. 4. Se llega a un acuerdo voluntario entre las partes. 5. Se elabora el acta de mediación. 6. Se cancela el valor de la tasa de mediación y la cuantía del monto acordado. 7. Se elabora el acta de mediación la misma que tiene carácter de sentencia y firma las partes.	1. El funcionario solicitará y recibirá la documentación de los involucrados en el accidente. 2. El funcionario coordinará el análisis de los datos. 3. El funcionario solicitará a los involucrados en el accidente la cancelación de los rubros para el acceso a mediación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Sábados de 08:00 a 13:00	Tasa de Mediación \$25,00 Cuantía según el monto del auxilio.	Dos horas	Ciudadanía en general	Sala de Mediación ubicada en la EMOV EP Miscata.	Tel: (07) 4135620, ext 8811 Dirección Carlos Arango Toral y Tarquino Cardozo	Oficina de atención al usuario	NO	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	291	600	100 %
29.	Denuncias de Transporte Público y Comercial a través de la línea 157 (CALL CENTER)	Denuncias de Transporte Público y Comercial a través de la línea 157 (CALL CENTER)	Puede realizar su denuncia al través de la línea 157 o en persona en el Centro de Denuncias que la EMOV EP mantiene operando, para el caso de personas pertenecientes a los grupos prioritarios se podrá recibir las denuncias en sus domicilios o caso contrario en los buses puede adquirir un formulario de reclamación de servicio de transporte público en buses, e ingresarlo en el respectivo bus, así mismo puede descargarlo de la Página de la https://www.emov.gov.ec .	Fecha y hora de la denuncia Lugar exacto del suceso Tipo de Vehículo Nombre de la compañía de transporte Registro municipal o placa Descripción del hecho denunciado Datos del Usuario Firma del denunciante	TRANSPORTE URBANO Y SERVICIO DE TAXIS. El funcionario llena el formulario de denuncia cuando es ingresado por el call center o por redes sociales. 2 Se solicita video a la cámara de transporte y en un lapso de 72 horas se resalta el video. 3. Se da respuesta al usuario según lo observado y lo denunciado. En caso que amiente se convoca a una reunión al gerente de la compañía y usuario a fin de resolver la denuncia.	Call Center 24 horas Redes Sociales 24 horas Presencial de lunes a viernes de 08:00 a 16:30	No tiene costo alguno, trámite gratuito.	72 horas	Todos los usuarios del transporte público y comercial.	Oficina ubicada en la EMOV EP Miscata. En transporte urbano formularios se encuentran en cada uno de los buses	Línea Directa 157 (Operadora CNT y Comenccall) Dirección: Carlos Arango Toral y Tarquino Cardozo	Escritas, personal, redes sociales, call center y oficina de atención al usuario	SI	https://www.emov.gov.ec	https://www.emov.gov.ec	17	102	100 %

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

*NO APLICABLE, debido a que la EMOV EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2023
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):	GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	LCOJ. LENIN GUZMÁN
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	busines@emov.gov.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 4135620 EXTENSIÓN 2701